



## REGLAS DE COMPETENCIA PARACAIDISMO DE VELOCIDAD



Edición 2021

Válido a partir del 1º de Marzo de 2021.

Reglas basadas en las Reglas de Competencia ISC/FAI 2021. Traducción Mónica Barber. Revisión Gustavo Reyes

PAGINA DEJADA EN BLANCO INTENCIONALMENTE

## **INDICE**

<b>CAPÍTULO 1 - AUTORIDAD FAP</b>	<b>4</b>
1.1 Fiscalización	4
1.2 Equipo	4
<b>CAPÍTULO 2 – DEFINICIONES DE PALABRAS Y FRASES</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO 3 – LOS EVENTOS</b>	<b>6</b>
3.1 Descripción del Evento	6
3.2 Objetivo de Los Eventos	6
3.3 Requerimientos De Performance	6
<b>CAPÍTULO 4 – REGLAS GENERALES</b>	<b>7</b>
4.1 Saltos de Entrenamiento	7
4.2 Orden de los Saltos	7
4.3 Determinación de los Ganadores	7
4.4 Ganador del Combinado	7
4.5 Primer Evento de la Competencia	8
<b>CAPÍTULO 5 – REGLAS ESPECÍFICAS DE LA COMPETENCIA</b>	<b>9</b>
5.1 Evento de Precisión Individual y por Equipos	9
5.2 Esquí	11
<b>CAPITULO 6 -JUZGAMIENTO PRECISION DE ATERRIZAJE</b>	<b>13</b>
6.1 Jueces	13
6.2 Precisión de Aterrizaje	13
<b>CAPÍTULO 7 - REGLAS ESPECIFICAS DE LA COMPETENCIA</b>	<b>14</b>
7.1 Título de la Competencia	14
7.2 Objetivos del Campeonato de Para Ski	14

### 1.1. FISCALIZACIÓN

- (1) La competencia será fiscalizada por la FAP, de conformidad con los contenidos de la Sección General y Sección 5 FAI, su Anexo FAP, este Reglamento y las Reglas Particulares que pudieran ser contenidas en los Boletines N°1 y N°2 de la Competencia. Todos los participantes al inscribirse aceptan plenamente como obligatorias estas reglas y los reglamentos citados.

### 1.2. EQUIPO

- (1) El equipo de cada competidor será inspeccionado por el Oficial de Seguridad, o personal designado por el Jefe de Jueces, inmediatamente antes de la competencia. La inspección verificará que el equipo de paracaídas sea fabricado bajo los estándares establecidos, o bien de una norma nacional que haya sido aprobada por el Comité Técnico y de Seguridad de la ANAC.
- (2) Nada de lo mencionado exime al usuario de su responsabilidad establecida en el RAAC Parte 105, siendo el único y último responsable de la operatividad de su sistema de paracaídas. La revisión de seguridad no incluye el paracaídas principal ni sus componentes.
- (3) Un sello u otra señal claramente visible se colocará a los equipos para indicar que el mismo ha superado la inspección para su uso en la competencia. Esta identificación no deberá ser eliminada a lo largo de la duración de esta. Esta aprobación no exime al usuario de su responsabilidad.
- (4) El Oficial de Seguridad o el personal designado por el Jefe de Jueces, podrá revisar los equipos en cualquier momento durante la competencia.
- (5) Un competidor, cuyo equipo no ha pasado la fase inicial o una inspección posterior por el Oficial de Seguridad, solo tiene derecho a apelar la decisión ante el Jefe de Jueces.
- (6) Cualquier equipo, que haya presentado un mal funcionamiento durante la competición, será inspeccionado por el Oficial de Seguridad, antes de permitir un nuevo uso en competencia.
- (7) Por cualquier situación o circunstancias no cubiertas en esta regla, debería consultarse en las Reglas de competencia de Precisión de Aterrizaje o en las reglas FIS, según corresponda.

## CAPÍTULO 2 - DEFINICIONES Y FRASES UTILIZADAS EN ESTAS REGLAS

### 2.1. DISPOSITIVO DE MEDICION DE VELOCIDAD (DMV)

Aparato utilizado para determinar la velocidad vertical del paracaidista que se coloca en el casco del competidor.

### 2.2. ALTURA DE FIN DE TRABAJO

La altura de fin de trabajo se fija en 1 700 metros. Por debajo de esta altura no se tomarán en cuenta las mediciones de velocidad.

Nota: Toda la información de altura está referida a la altura sobre el nivel del terreno (SNT), como fuera medido por el DMV.

### 2.3. VENTANA DE PERFORMANCE

La ventana de performance es la parte puntuable del salto de velocidad que comienza en la salida. La ventana de performance termina a los 2 000 metros por debajo de la salida o a la altura de fin de trabajo, cualquiera a la que se llegue primero.

### 2.4. VENTANA DE VALIDACIÓN

La Ventana de validación, es la parte del salto utilizada para determinar la precisión de los datos de DMV. La Ventana de validación es de una longitud de 1 000m, el final de esta es determinado por el final de la ventana de performance.

### 2.5. DIRECTOR TECNICO DE LAS PUNTUACIONES

Nombrado por el Colegio de Jueces y aprobado por el organizador para ese puesto. El Director Técnico de Puntuación es responsable por el planeamiento y mantenimiento del software que descarga y analiza los datos antes y durante el Campeonato Nacional.

## CAPITULO 3 – EL EVENTO

### 3.1. DESCRIPCION DEL EVENTO

(1) La disciplina comprende por el siguiente evento:

(a) Paracaidismo de Velocidad (*Speedskydiving*)

(2) Dentro del Abierto de Paracaidismo de Velocidad se harán distintas clasificaciones para:

(a) Paracaidismo de Velocidad Masculino

(b) Paracaidismo de Velocidad Femenino

(3) La competencia dentro de las clasificaciones se realiza durante las rondas y no se harán saltos separados. Los puntajes obtenidos en las rondas se usan para determinar las posiciones en las clasificaciones.

(4) Los puntajes finales en la clasificación abierta se transfieren a las clasificaciones masculina, femenina y del equipo nacional tan pronto como todos los competidores en esa clasificación hayan completado una ronda durante el evento.

### 3.2. PROGRAMA DE LOS EVENTOS

(1) El evento consiste en 8 rondas.

(2) El mínimo de rondas para que un evento sea válido es 1.

(3) Los competidores realizan 8 rondas en el Evento. Los resultados finales para las clasificaciones son aquellos obtenidos en el evento.

### 3.3. OBJETIVO DEL EVENTO

El objetivo del evento es que el competidor vuele su cuerpo lo más rápido posible para obtener el promedio de velocidad vertical más alto a lo largo de los 3 segundos de la ventana (ver 5.5.(1)).

### 3.4. REQUERIMIENTOS DE PERFORMANCE

El total acumulado de los saltos de competencia son utilizados para determinar las posiciones finales. Los puestos también tendrán una columna para mostrar la velocidad promedio basada en la cantidad de rondas completas.

### 4.1. EQUIPAMIENTO

- (1) Los competidores no pueden utilizar peso adicional sobre su cuerpo, ni en su arnés o en ninguna otra parte de su equipamiento.
- (2) El Jefe de Jueces o el Director del Evento inspeccionarán los paracaídas y los equipos para confirmar que estos tienen el peso normal. El Jefe de Jueces y el Director del Evento pueden delegar esta tarea a una persona calificada como un *Rigger*. Si en la opinión del Jefe de Jueces o del Director del Evento, el equipamiento no tiene el peso normal correspondiente a ese equipamiento, se le puede solicitar al competidor que demuestre que dicho equipamiento no contiene peso extra. Esta decisión no puede ser protestada.
- (3) El Jefe de Jueces, o la persona designada por él para este propósito, al inicio de las competencias vistiendo todo el equipo de salto normal del competidor para establecer un peso de referencia. El Jefe de Jueces o la persona designada por él para ese propósito debe realizar controles de peso aleatorios posteriores, que pueden desviarse del peso base en no más de +/- 2 kg antes de requerir una inspección. Si se detecta el peso adicional o extraído, el resultado de ese salto será cero. Esta decisión no puede ser protestada.
- (4) Los paracaídas y el equipo serán inspeccionados por el Jefe de Jueces, el Director de la competencia o el Oficial de Seguridad para confirmar que son seguros para el evento. El Jefe de Jueces, el Director del Evento o el Oficial de Seguridad pueden delegar esta tarea en una persona calificada, como un *Rigger*. Si, en opinión del Jefe de Jueces, el Director de la competencia o el Oficial de Seguridad el paracaídas y/o el equipo no son seguros para las características de la competencia, el competidor no podrá usarlo. Las inspecciones que no interfieran con el desempeño de un competidor pueden realizarse en cualquier momento durante la competencia, según lo determine el Jefe de Jueces. Si algún equipo no cumple con los requisitos determinados por el Jefe de Jueces o del Director del Evento u Oficial de Seguridad, este equipo se considerará inutilizable para la competencia. Esta decisión no puede ser protestada.
- (5) Cada competidor debe utilizar un dispositivo audible de aviso de altura en cada salto. Se recomienda el uso de dos aparatos audibles de aviso de altura, con indicación visual en las antiparras/visor.
- (6) Cada competidor usará un DMV provisto por el organizador y entregado por el Jefe de Jueces. Los aparatos serán colocados sobre el casco a satisfacción del Jefe de Jueces.
- (7) Si en cualquier momento con posterioridad al inicio de la competencia el Jefe de Jueces considera que la posición del DMV no es satisfactoria (Por Ejemplo, si la señal de GPS no es buena), el DMV debe ser retirado y colocado en un lugar adecuado.
- (8) Si un competidor cambia su equipo o casco durante la competencia, el nuevo equipo o casco debe ser inspeccionado por el Jefe de Jueces o el Director del Evento de acuerdo con 4.1.(1), 4.1.(2), 4.1.(3) y 4.1.(5) antes que se lo autorice a saltar con ese equipo o casco.
- (9) El DMV será colocado sobre el casco del competidor por un miembro del personal de juzgamiento, el aparato será colocado de manera tal que la antena tenga una clara vista al cielo, ubicado y posicionado a satisfacción del Juez. El aparato será colocado antes del inicio de la competencia.
- (10) El competidor no utilizará ningún otro dispositivo electrónico o cables a menos de 2.54 cm del DMV oficial lo que será controlado por el panel de Jueces. Puede utilizarse, una segunda unidad de DMV sin que esta separación sea necesaria. Si cualquier aparato electrónico afecta el sistema del DMV y la fuente de la interferencia no es obvia y no está bajo el control del competidor, el Jefe de Jueces puede conceder un resalto.
- (11) El DMV será activado antes del salto y apagado después del salto, lo hará un Juez o el mismo competidor si se lo solicita un Juez. El juez verificará que el DMV está activado y recibiendo la señal satelital.
- (12) Inmediatamente después del salto, el competidor debe devolver el DMV al personal de juzgamiento. Al competidor no se le permite leer los datos directamente del DMV antes que estén registrados por los jueces.
- (13) Dentro de la Ventana de validación, cada muestreo del DMV, utilizado para la calificación, debe

satisfacer el criterio de precisión. Cada muestreo debe tener una precisión de 3 m/s (10,8 km/h)

- (14) Si se descubre que el DMV ha sido manipulado y en la opinión del Jefe de Jueces esto no fue causado por circunstancias ajenas al control del competidor, no se otorgará un resalto y el competidor recibirá un puntaje de cero para este salto. Esta decisión no puede ser protestada.
- (15) Si el DMV no funciona correctamente y en la opinión del Jefe de Jueces, la mal función no fue causada por acción o interferencia del competidor, entonces al competidor se le dará la opción de hacer un resalto o aceptar un cero para ese salto.

#### 4.2. SALTOS DE ENTRENAMIENTO

- (1) Todos los competidores deben tener la oportunidad, en el día oficial de práctica, a hacer por lo menos un salto oficial de entrenamiento, si la meteorología lo permite.
- (2) Los DMV que se usarán en la competencia y todas las reglas y procedimientos de la competencia serán utilizadas para estos saltos.
- (3) Los saltos oficiales de entrenamiento serán juzgados por el Panel Oficial de Jueces o por Jueces en Entrenamiento bajo la directa supervisión del Jefe de Jueces en Entrenamiento, los puntajes pueden ser publicados.

#### 4.3. ORDEN DE LOS SALTOS

- (1) El orden de los saltos para la primera ronda se determinará por sorteo.
- (2) Si el tiempo lo permite y con la decisión del Director del Evento, el orden inverso de las posiciones puede ser usado para todas las rondas.

### CAPÍTULO 5 - REGLAS ESPECIFICAS DEL EVENTO

#### 5.1. PROCEDIMIENTO DE SALIDA

- (1) El punto de salida es determinado por el piloto junto con el Director del Evento. El piloto de la aeronave indicará a los competidores cuándo pueden saltar. A todos los competidores se les indicará cuáles serán las señales específicas en la reunión de competidores previos al evento.
- (2) La demora en la salida entre los competidores debe ser tal que asegure una separación segura y que debe ser de al menos 5 segundos.
- (3) La primera persona que sale en una pasada gira 90 grados a la derecha de la línea de vuelo de la aeronave, el segundo gira 90 grados hacia la izquierda y así sucesivamente. Todos los competidores deben girar hacia la dirección correspondiente inmediatamente después que la trayectoria de la caída libre no es afectada por la inercia de la aeronave. Esto es para prevenir el movimiento horizontal en la línea de vuelo de la pasada final. Ver figura 1

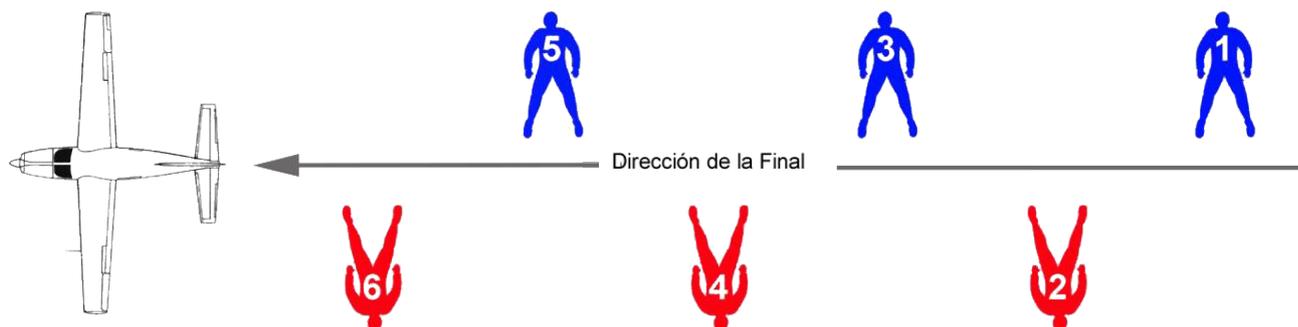


Figura 1

#### 5.2. ORDEN DE SALIDA

- (1) Por razones de seguridad, el orden de salida en una pasada final es determinada pensando en lo mejor para los competidores. El orden de salida en la pasada final es para el mejor descenso y será determinada por el Director del Evento.
- (2) Habrá un máximo de seis competidores por cada pasada final, pero, esto puede ser reducido por el Director del Evento tomando en consideración el tamaño de la aeronave y el área de la zona de salto.

### 5.3. ALTURA DE SALIDA

- (1) Altura de Salida Standard: de 4 000 a 4 300 metros. Es responsabilidad del Director del Evento junto con el/los piloto/s asegurar que las alturas máximas y mínimas de salida (medidas por el DMV aprobado) no sean excedidas.
- (2) Sólo por razones meteorológicas o de circunstancias de tránsito aéreo y con el consentimiento del Controlador FAI y el Jefe de Jueces, el Director del Evento puede reducir la altura mínima de salida a cualquier altura hasta 3 500 metros para continuar con la competencia. La altura máxima y la ventana de performance serán reducidas en la misma cantidad, pero la altura de fin de trabajo sigue siendo de 1 700 metros. Una ronda debe ser completada con los mismos parámetros de altura para todos los competidores.
- (3) Altura Máxima de Salida: La altura máxima de salida para que un salto sea válido es de 4 300 metros medidos por el DMV aprobado para la competencia. Los competidores no deben dejar la aeronave a una altura superior a la altura máxima de salida. Si el DMV registra una salida a mayor altura, el salto será considerado inválido y será otorgado un resalto.
- (4) Altura Mínima de Salida: La altura mínima de salida para que un salto sea válido es de 4 000 metros. El competidor no debe dejar la aeronave a una altura inferior a la altura mínima de salida. Si el DMV registra una salida a menor altura de la altura mínima de salida el competidor puede elegir aceptar el puntaje para ese salto. El competidor debe aceptarlo inmediatamente e informar al Jefe de Jueces de su decisión; de lo contrario se otorgará automáticamente un resalto.

### 5.4. APARATO DE MEDICION DE VELOCIDAD (DMV)

- (1) El DMV debe ser capaz de reunir y/o transmitir datos en tiempo real a una estación en el terreno que permita que se muestre la velocidad vertical de caída libre del competidor expresado en kilómetros por hora con una precisión menor a 10.8 km/h (3m/s). El DMV también debe ser capaz de grabar la altura de salida con una precisión de 10 metros.
- (2) Puede o no ser necesario que la información del DMV sea descargada a una computadora para poder determinar la velocidad de los competidores.
- (3) Si durante el salto, el DMV transmite los datos a la estación en tierra, entonces esa información debe ser grabada y guardada cuando es recibida.
- (4) Si la información del DMV es bajada a una computadora para su análisis, entonces esa información debe ser grabada y guardada cuando se baja.
- (5) Si la velocidad es leída directamente del DMV después del aterrizaje, entonces la información debe ser almacenada en el DMV por toda la competencia y registrada en las hojas de puntajes.
- (6) El DMV debe grabar datos en tiempo real en tres dimensiones (3D) con una resolución de por lo menos 5Hz y una precisión de velocidad de menos de 3m/s.
- (7) El DMV no debe necesitar de ninguna acción de parte del competidor para que funcione.
- (8) Una vez que el DMV ha sido colocado sobre el casco del competidor, no debería ser posible que el competidor pueda alterar los ajustes o los datos sin que esto sea evidente para los jueces. La manipulación del aparato resultará en un puntaje de cero para ese salto. Esta decisión no puede ser protestada.

### 5.5. PUNTUACIÓN DE PARACAIDISMO DE VELOCIDAD

- (1) El puntaje para un salto de Paracaidismo de Velocidad es el promedio de la velocidad vertical en kilómetros por hora redondeado a la más cercana centésima de km/h o los 3 segundos más rápidos que el competidor logre dentro de la ventana de performance.
- (2) La longitud de la ventana de performance es de 2 300 metros, esto se determina por la distancia entre la altura de salida mínima y la altura de apertura.
- (3) En el caso de la altura standard de salida entre 4 000 metros y 4 300 metros la ventana de performance es de un máximo de 2 300 metros. La ventana de la competencia finaliza a los 2 300 metros por debajo de la altura de salida.

### 6.1. PUNTUANDO EL SALTO

- (1) Cada performance será juzgada como mínimo por 2 Jueces. Todos los Jueces deben ser Jueces FAP de Paracaidismo de Velocidad, los Jueces FAP de Paracaidismo de Velocidad en Entrenamiento, siempre que estén bajo la directa supervisión del Jefe de Jueces en Entrenamiento o la persona designada por él, habiendo estado presentes en la Conferencia de Jueces, pueden ser utilizados en adición al Panel Oficial de Jueces.
- (2) Una o más personas, supervisadas por el Jefe de Jueces (o en entrenamiento bajo la supervisión del Jefe de Jueces en Entrenamiento), pueden ayudar a los jueces con el manejo del equipamiento y los aparatos.
- (3) Un juez conduce el análisis del salto y determina el puntaje apropiado. El segundo juez revisa el análisis y el puntaje antes de la entrega de la hoja de puntajes.
- (4) Si se utiliza una computadora para analizar los datos para obtener la velocidad, entonces esta información debe ser bajada lo antes posible después que el competidor entrega el dispositivo y antes que el DMV sea utilizado nuevamente.
- (5) Si la velocidad es leída directamente del dispositivo, entonces las lecturas deben ser tomadas cuando el competidor entregue el DMV, las velocidades se escribirán directamente en las hojas de puntajes, y el competidor debe firmar el puntaje. Entonces el DMV puede ser utilizado nuevamente.
- (6) Si la velocidad se obtiene de la información transmitida durante el salto a la estación en tierra, el DMV sólo puede ser usado nuevamente después que se ha determinado que los datos obtenidos son válidos.
- (7) Los puntajes no serán finales hasta que la información haya sido revisada. El Jefe de Jueces es responsable de determinar el puntaje final y la posición.

### 6.2. SUMA DE LAS HOJAS DE PUNTAJES

Los puntajes son sumados inmediatamente después que los jueces hay juzgado el salto. El Jefe de Jueces debe controlar los resultados de los cálculos.

### 6.3. DETERMINACIÓN DE LAS POSICIONES

- (1) Al final de una ronda completa, la acumulación de los puntajes individuales de los competidores es utilizado para determinar el resultado total del competidor. El resultado total determina su colocación. Los competidores son posicionados en orden descendente de sus resultados totales.
- (2) Cuando una ronda está en progreso, se pueden publicar resultados no oficiales. Sin embargo, si la ronda no se llega a completar, los puntajes de la ronda incompleta deben ser descartados y los resultados deben ser corregidos para reflejar los puntajes de las rondas completas.
- (3) En el caso que una ronda esté incompleta en un evento abierto, pero completa en cualquiera de las clasificaciones diferenciadas, la ronda puede ser aceptada como completa para esas clasificaciones diferenciadas (Ej. Categoría Femenina).

### 6.4. DETERMINACION DE LOS GANADORES

- (1) El competidor con el puntaje más alto es el ganador.
- (2) En el caso que haya un empate en los primeros tres lugares, se aplicarán las siguientes reglas:
  - (a) Siempre que sea posible, se realizarán saltos de desempate.
  - (b) En el caso que no se rompa el empate, entonces el competidor con el mejor resultado en cualquier ronda obtiene el puesto más alto.
  - (c) Si no se puede romper el empate, los competidores involucrados serán declarados co-medallistas.
  - (d) Todos los otros empates serán posicionados de la misma manera.
- (3) En el caso de un empate entre los primeros tres puestos en cualquier clasificación, el párrafo 6.4.2 se deberá aplicar.

### 6.5. OTRAS RESPONSABILIDADES

- (1) El Director del Evento o el Jefe de Jueces pueden decidir interrumpir el evento si consideran que las condiciones meteorológicas no son seguras para continuar con el evento. Esta decisión no puede ser protestada.

## **CAPÍTULO 7 - TITULO DE LA COMPETENCIA**

### 7.1. DENOMINACION DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES

“XX Campeonato Nacional FAP de Paracaidismo de Velocidad”

### 7.2. OBJETIVOS DE LA COMPETENCIA

- (1) Determinar los Campeones de Paracaidismo de Velocidad.
- (2) Promover y desarrollar el entrenamiento y la competencia del Paracaidismo de Velocidad.
- (3) Establecer los nuevos récords Nacionales de competencia en Paracaidismo de Velocidad.
- (4) Intercambiar ideas y fortalecer las relaciones amistosas entre los paracaidistas, jueces y apoyar al personal de todos los afiliados.
- (5) Permitir a los participantes compartir e intercambiar experiencias, conocimientos e información.
- (6) Mejorar los métodos y prácticas de juzgamiento.

## **CAPÍTULO 8 - DELEGACIONES**

### 8.1. COMPOSICION DE LAS DELEGACIONES

- (1) Un Jefe de Delegación
- (2) Un máximo de cuatro competidores por Categoría.

### 8.2. FORMACION DEL EQUIPO

- (1) Para clubes con 3 competidores, estos competidores automáticamente formarán el equipo de Paracaidismo de Velocidad en la inscripción, a menos que el Jefe de Delegación se niegue.
- (2) Para las delegaciones con más de tres competidores inscriptos, el club puede nombrar a 3 de esos competidores para que formen de su equipo oficial de Paracaidismo de Velocidad. Esto debe hacerse antes que el orden de inicio se haya finalizado. Sólo hay un equipo de Paracaidismo de Velocidad por Afiliado.

## **CAPÍTULO 9 - DETERMINACION DE LOS CAMPEONES**

### 9.1. CAMPEON INDIVIDUAL

- (1) El título de Campeón Nacional es otorgado al competidor con el primer puesto en el evento Abierto

### 9.2. CAMPEON POR EQUIPOS

- (1) Es el equipo que acumula el puntaje total más alto utilizando los puntajes de cada miembro del equipo.

### 9.3. MEDALLAS Y NOMINACIONES

- (1) Medallas Individuales - Campeón Masculino: 1º, 2º y 3º puesto
- (2) Medallas Individuales - Campeona Femenina: 1º, 2º y 3º puesto
- (3) Medallas para Equipos Nacionales: 1º, 2º y 3º puesto